YO, DOCTOR ANULFO PIÑA PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE: QUE, EN MÍ PROTOCOLO DE ACTOS AUTÉNTICOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), ENTRE LOS FOLIOS DOSCIENTOS DOCE (212), DOSCIENTOS TRECE (213) Y DOSCIENTOS CATORCE (214), EXISTE UNO QUE TEXTUALMENTE DICE COMO SIGUE:ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO, BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, DE LA **RECEPCIÓN DE TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (SOBRES A Y B), Y APERTURA DE TÉCNICAS (SOBRES A), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES, DIRIGIDO A MIPYMES, PROCEDIMIENTO: DGII-CCC-CP-2022-0024.**

ACTO NÚMERO 75 /2022).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022); yo, **Doctor ANULFO PIÑA PÉREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0020073-2, con mi domicilio y residencia en esta misma ciudad, abogado, Notario Público para los del número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número 4114, y estudio profesional abierto en el número 28 de la calle Maireni, Edifico B, Piso 7, Apto 7-A, Los Cacicazos, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, teléfonos (809) 224-3983 y (809) 245-8750; encontrándome en el regulara ejercicio de mis funciones, a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), **ME HE TRASLADADO**, dentro de mi jurisdicción en esta misma ciudad, al edificio que aloja la Sede Central de la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401-50625-4, con domicilio y asiento principal ubicado en la Avenida México número 48, del sector Gascue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; debidamente facultada para realizar el presente requerimiento en virtud de lo previsto en los artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4) de la Ley número doscientos veintisiete guion cero seis (227-06), de fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil seis (2006), debidamente representada por su Director General, el señor **LUIS VALDEZ VERAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador y titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0310025-1, con su domicilio en la avenida México número 48, del sector Gascue, Distrito Nacional, y residente en esta misma ciudad, quien actúa en virtud de la designación otorgada mediante el Decreto número 329-20, emitido por el Poder Ejecutivo en fecha dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020); y nos ha indicado el requirente que estaba solicitando nuestros servicios para que, en nuestra acreditada calidad de Notario Público de los Número del Distrito Nacional, nos trasladáramos hasta el edificio que aloja las oficinas principales, ubicadas en la locación precedentemente indicada en esta misma acta, a fin de que procediéramos a levantar Acta de Comprobación de los pormenores del proceso de referencia **DGII-CCC-CP-2022-0024**, el cual será celebrado en la fecha indicada dicha entidad del Estado, y hacer constar los mismos en Acta Auténtica; acto público en se llevará a efecto de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la Administración Pública, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones, así como de su Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto número quinientos cuarenta y tres guion doce (543-12), de fecha seis (6) del mes septiembre del año dos mil doce (2012); y en el que se procederá a "**LA RECEPCIÓN DE TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (SOBRES A Y B), Y APERTURA DE TÉCNICAS (SOBRES A), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES, DIRIGIDO A MIPYMES, PROCEDIMIENTO: DGII-CCC-CP-2022-0024**". Y en virtud del anterior requerimiento, hemos procedido a trasladarnos al edificio que aloja las oficinas principales de la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, sitas en la Avenida México número 48, del sector Gascue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; y una vez allí, acudimos al Salón de Conferencias ubicado en el séptimo piso, lado B, del edificio donde tiene su asiento social la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, lugar que nos fuera indicado por el personal de la Dirección de Compras y Contrataciones de mí requirente que tendría efecto el desarrollo del proceso de referencia, para en ejercicio de nuestras facultades proceder a realizar la comprobación de los pormenores del indicado proceso, actuaciones notariales que constan en la presente Acta Auténtica, concerniente al procedimiento **DGII-CCC-CP-2022-0024**; proceso para el cual se invitó y convocó a todas

ACTO NÚMERO 75 /2022).

las empresas, entidades individuales y sociedades interesadas en presentar propuestas tanto técnicas como económicas, según el Pliego de Condiciones, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, el cual constará como parte integral de la presente actuación, establecido para todos los interesados en presentar propuestas, debiendo completar las informaciones requeridas en los formatos de aplicación en el consignados. Ya encontrándonos en el indicado Salón Principal, ubicado en el séptimo piso, lado B, del edificio que aloja la sede principal de mí requeridora, estando presentes los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la indicada entidad gubernamental, señores: **MÍA AGRAMONTE**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 402-2201012-2, en su calidad de Coordinadora Jurídica Nacional, quien comparece en representación de la señora **YORLIN LISSETT VÁSQUEZ CASTRO**, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1873344-3, Asesora Legal y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **YASIRIS UREÑA**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1673536-6, en su calidad de Coordinador del Departamento de Contabilidad, quien comparece en representación del señor **PEDRO FIGUEROA GUILAMO**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 026-0042300-4, en su calidad de Gerente Financiero y Administrativo, y Miembro del Comité de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **NÉSTOR HERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 402-2424564-3; quien comparece en representación de la señora **ADRIANA ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número dos 225-0023393-1, en su calidad de Gerente de Planificación Estratégica, y Miembro del Comité de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **MARÍA OVIEDO**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 109-0001118-9; quien comparece en representación del señor **JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ DE LA CRUZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0450122-6, en su calidad de Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); así mismo, en la presencia de los Peritos y el personal de apoyo del Departamento de Compras y legal de la referida en entidad, señores: **KITTY CHEANG NG**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0938820-7, Encargada del Departamento de Bienestar Laboral; **DESLIE MARTÍNEZ**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 225-00337646-1, Coordinadora A & B; **LAURA PÉREZ**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 402-2500161-5, abogada del Departamento Jurídico de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII); y **YURYS ENCARNACIÓN**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 011-0033917-3, especialista. Todos con domicilio de elección en la avenida México número cuarenta y ocho (48), del Sector de Gascue, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; siendo las DIEZ HORAS Y CERO OCHO MINUTOS ANTES MERIDIANO **(10:08 a.m.)**, horas de la mañana, se dio formal inicio del proceso de referencia **DGII-CCC-CP-2022-0024**, **RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MEDIANTE PLATAFORMA WEB MULTIPROVEEDORES, DIRIGIDO A MIPYMES, PROCEDIMIENTO: DGII-CCC-CP-2022-0024**. Acto seguido, en mí calidad de Notario actuante, me dirigí a los integrantes del Comité Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, así como al personal de apoyo tanto legal como del Departamento de Compras del indicado ente del Estado, procediendo de inmediato a dar lectura a los datos del presente procedimiento de comparación de precios de referencia **DGII-CCC-CP-2022-0024**; en seguida, en mí ya acreditada calidad de Notario Público actuante, procedí a dar lectura al listado de documentos requeridos de conformidad con la ficha técnica del presente proceso de comparación de precios, y previo a comenzar la verificación expliqué a los presentes que en el momento solo realizaría la revisión preliminar de los documentos requeridos en la ficha técnica, e informé que durante el mismo se procederá a la recepción de técnicas (Sobres A) y económicas (Sobres B), y asimismo a la formal apertura a los Sobres A, técnicas, y se verificará una lista de comprobación de los documentos requeridos al efecto, indicando si **CONSTAN** o **NO CONSTAN** en el interior del Sobre A, correspondiente a cada oferta participante; ya que en este acto de apertura de sobres no se rechaza ni acepta oferta alguna, correspondiendo calificar su contenido y la emisión del informe técnico de evaluación a los peritos asignados para el presente proceso. Dicho lo anterior, continuando con la actuación notarial para la que había sido requerido, procedí a verificar que conforme el registro que me fue presentado por el personal de la Dirección de Compras y Contrataciones de la entidad requirente, para el proceso **DGII-CCC-CP-2022-0024** se habían recibido UNA (1) ÚNICA OFERTA, presentada de manera física. A seguidas, continuando con el procedimiento a que se contrae mí actuación notarial procedí a recibir la OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, contenidas en los SOBRES A y B, entregados de manera física, presentada por la empresa participante que al término del plazo establecido en Pliego que rige para este proceso presentó de manera física su propuesta de manera formal, según se registra en el formulario de recepción instruido a tales fines. En efecto, en mi indicada calidad, a la vista de todos los presentes, me

ACTO NÚMERO 75 /2022).

fueron entregados los SOBRES A y B, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, que de manera física presentó la oferente participante del presente proceso; y, de inmediato, después de verificar que el SOBRES B contentivo de ECONÓMICA, correspondiente a la oferta presentada de manera física, estuviera debidamente sellado y lacrado, procedí a sellar y rubricar por fuera dichos sobre, y a entregar este para su custodia en manos de la **LAURA PÉREZ**, abogada del Departamentos Jurídico de la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), indicándole su obligación legal de conservarlos íntegramente, así como de su deber de presentar dicha oferta económica, Sobres B, el día indicado para su apertura en el cronograma del presente proceso. A continuación, el Notario Público actuante procede a iniciar la apertura del Sobre A, oferta técnica, y a la revisión de la oferta presentada por la empresa siguiente: **1) INVERSIONES SIURAMA, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 131388264, sin representante durante el desarrollo del proceso; oferente que ha presentado su oferta tanto técnica como económica en sobres separados, dando así cumplimiento a los requerimientos legales que aplican al efecto; de inmediato se procede a abrir el Sobre A depositado de manera física o presencial, contentivo de las credenciales y especificaciones legales y técnicas presentadas en el tiempo y forma establecido en la ficha técnica, en el cual se constataron uno por uno los requisitos indicados en la ficha técnica del proceso, a saber: **1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**, validando lectura y entendimiento del Código de Ética Institucional, el cual consta; **2) Formulario de información sobe el oferente SNCCC.F.42**, consta; **3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social,** vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, subsanable; 4**) Declaración Jurada del Oferente**, debidamente legalizada ante Notario, en la que manifieste que el oferente no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, la cual consta; **5) Copia de los Estatutos Sociales**, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, los cuales constan; **6) Copia de Acta de Asamblea General Ordinaria**, **vigente**, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial o del consejo de administración, dependiendo del órgano de administración que aplique, con potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial, la cual consta; **7) Copia del Registro Mercantil actualizado,** emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, el cual consta; **8) Certificación MIPYMES**, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), la cual consta; **9) Perfil la Empresa**, que incluya descripción de los servicios que ofrece, consta; **10) Listado de Clientes**, con sus datos, especificando,: nombre de la empresa, contacto, teléfono y correo electrónico, un mínimo de tres (3) clientes; y **11) Propuesta Técnica (oferta técnica)**, de acuerdo con lo requerido en las especificaciones técnicas, descripción de servicio a ofrecer con los requerimientos solicitados, la cual consta. Culminada la apertura del Sobres A, oferta técnica, correspondiente a la oferente participante de este proceso, el Notario actuante procedió a sellar cada una de las páginas de los documentos originales contenidos en el mismo, presentado de manera física; quedado dicha oferta en poder del Comité de Compras para su evaluación por los peritos aginados al efecto. Finalmente, el Notario Público actuante, **Doctor ANULFO PIÑA PÉREZ**, pronunció las palabras de cierre formal de proceso, dando por concluida la actuación notarial para la que había sido requerido siendo las DIEZ HORAS Y DIECIOCHO MINUTOS ANTES MERIDIANO **(10:18 a.m.)**, horas de la mañana, de este mismo día, mes y año indicados al inicio de este acto; en vista de lo cual, yo, Notario infrascrito, he procedido a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente Acta de Comprobación, misma que he leído en voz alta a mis requirentes quienes la encontraron conforme, la cual consta de TRES (3) fojas escritas a computadora, siendo las mismas firmadas y rubricadas por mí, de todo de lo cual CERTIFICO Y DOY FE de su contenido. Firmado: **Doctor ANULFO PIÑA PÉREZ**, Notario Público que Certifico y Doy Fe. La presente acta se encuentra registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional, Alcaldía del Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, desde el día diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), bajo la letra DG-AC, Registro número 2022-55571. Percibiendo RD$0.00 por derecho y honorarios. Visado y sellado por: Dirección de Registro Civil, Conservador de Hipotecas. **CERTIFICO:** Que la presente copia es fiel y conforme a su original, el cual reposa en mi protocolo de actos públicos, la expido, sello y firmo a su solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Doctor Anulfo Piña Perez
Notario Público

Dr. Anulfo Piña Pérez
ABOGADO NOTARIO D.N.
Mat. 4114
Santo Domingo, Rep. Dom.